

ACTA N°203: En la ciudad de Puerto Madryn, a los catorce días del mes de octubre de 2020, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Nota Colegio de Abogados de Trelew por domicilios reales de los matriculados. Comienza el tratamiento de este punto la Dra. Bocco, comunicando que el Dr. Patricio Castillo Meisen tomo conocimiento de que la abogada Florencia Ayelén Savariano, matriculada en el Colegio de Trelew, tiene domicilio real en nuestra ciudad, por lo que solicita se renueven las notas conducentes a concretar estos traslados de legajos, previo envío de la consulta a la Secretaria Electoral del Juzgado Federal de Rawson para que informe el domicilio de la letrada a fin de constatar el domicilio real de la misma. Los presentes concuerdan en requerir, primeramente, el informe de domicilio de la abogada a la Secretaría Electoral y posteriormente solicitar el traslado de legajo al Colegio de Trelew, en caso de constatar que la colega efectivamente tiene domicilio real en esta ciudad.

2) Cuenta Pay Pal para ZOOM. Informa la Dra. Bocco que es necesario realizar el cambio del medio de pago de la cuenta Zoom del Colegio, por uno que permita realizar el pago desde la institución- ya que hasta el momento la abonaba el Dr. Castillo Meisen con su tarjeta de crédito personal- y la opción viable es realizarlo a través del medio Pay Pal, para lo cual es necesario crear una cuenta del Colegio, gratuita, y transferir dinero desde la cuenta del Banco Chubut a la cuenta de Pay Pal mensualmente para realizar el pago desde la plataforma. Los miembros presentes prestan su conformidad aprobando por unanimidad el cambio del medio de pago.

3) Modificación en la matrícula: pedido de inscripción del Dr. Leonardo Pascuariello. Es puesto a consideración de los miembros del Directorio el pedido de matriculación efectuado por el Dr. Leonardo Alejandro Pascuariello, surgiendo del control de la documentación el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en el art. 11 de la Ley XIII N° 11, por lo que es aprobada por unanimidad la inscripción en la matrícula, pasando a

cumplir con el acto de juramento el día 30 de octubre del 2020 conforme lo ordenado por ley.

4) Tribunal de Disciplina por Dr. Saavedra. Da comienzo al tratamiento de este tema la Dra. Bocco, para informar que el Tribunal de Disciplina recibió la nota de derivación del caso del Dr. Saavedra emitido por la Secretaría del Colegio y solicitan que la misma se presente como denuncia formal. Tras un debate al respecto se resuelve redactar la denuncia formal para su posterior presentación al Tribunal de Disciplina, ofreciéndose las Dras. Bocco y Grandmontagne para la tarea de redacción.

5) Nota Comisión de Noveles por capacitación. Siendo las 12.40 hs. ingresa el Dr. Gabilondo. El Dr. Fassio notifica que se recibió una nota de la Comisión de Noveles Abogados, mediante la cual comunican a la Comisión Directiva del Colegio acerca de la organización del curso de Capacitación de Abogado/a del Niño, Niña y Adolescente, para su tratamiento y autorización. El mismo está dirigido a profesionales del derecho, integrantes del Poder Judicial, estudiantes y público en general y cuenta con una carga horaria total de 20 (veinte) horas, en cumplimiento del mínimo exigido por la Ley Provincial III N°44 que implementa dicha figura. El arancel a cobrarse sería de pesos tres mil (\$3000), y se cursaría vía plataforma Zoom. Toma la palabra la Dra. Bocco para recordar que la idea de esta capacitación, al ser necesaria para iniciar el registro de abogados del niño del CPAPM, iba a ser costeadada por el Colegio, y ofrecerse gratuitamente a los matriculados de la Institución. La Dra. Willatowski refiere que la propuesta de la capacitación es muy interesante y cumple con la mínima para poder iniciar el registro, y concuerda con la Dra. Bocco en que debe ser gratuita para los matriculados del CPAPM. El Dr. Gabilondo considera que en la publicación de la capacitación se debería informar que la organiza el Colegio de Abogados a través de la Comisión de Noveles, y no al revés, ya que desde la Comisión Directiva se había comenzado a trabajar con el tema hace tiempo y sin conocimiento, hasta ahora, de los avances de la Comisión de Noveles. La Dra. Grandmontagne opina que es ineludible hablar con la Presidenta de la Comisión de Noveles para aclarar algunas cuestiones, de forma de lograr una mejor comunicación con la Comisión Directiva del CPAPM y aclararle que de ahora en más se los participe de futuras decisiones o propuestas.

Los miembros presentes concuerdan. Luego de poner a consideración la propuesta del Dr. Gabilondo, se resuelve que la capacitación se publicará como organizada por el CPAPM a través de la Comisión de Noveles y respecto a los cupos se establece dejar 60 cupos libres y gratuitos para matriculados del CPAPM con la cuota al día y los restantes 40 cupos serán arancelados al valor propuesto por la Comisión de Noveles e inscripciones abiertas a profesionales del derecho de otras jurisdicciones, integrantes del Poder Judicial, estudiantes y al público en general.

6) Notificaciones del Tribunal de Disciplina del Colegio de Esquel. En este acto el Dr. Fassio da a conocer algunos fallos enviados por el Tribunal de Disciplina de Esquel, se toma razón y se pasa a dar archivo, previo envío de copias de las sentencias al Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de Puerto Madryn.

7) En otros temas, en primer término, el Dr. Gabilondo informa que el día martes 13 de octubre participó, como representante del CPAPM, de la reunión llevada a cabo con autoridades del Superior Tribunal de Justicia, integrantes del Comité Médico Sanitario del Poder Judicial y representantes de los Colegios de Abogados de Comodoro Rivadavia y Sarmiento, donde se los puso al tanto de la situación sanitaria de cada una de las circunscripciones de la provincia, convalidando la decisión tomada por ellos de declarar la feria extraordinaria, con suspensión de plazos procesales. Frente al inminente vencimiento de la feria extraordinaria y atento a la próxima reunión que se desarrollará el día viernes 16 de octubre, desde el CPAPM se solicitó que no se reitere la decisión de disponer feria extraordinaria para la jurisdicción de Puerto Madryn con suspensión de plazos procesales para los fueros no penales, y que se adopten las medidas pertinentes que restrinjan la circulación, minimizando los riesgos sanitarios frente a la pandemia, pero que permitan que se continúe prestando el sistema de justicia. Finalmente, se propuso que durante el tiempo de mayor crecimiento de casos se restrinja la circulación suspendiendo los turnos para la concurrencia de los particulares y/o profesionales a los edificios de tribunales y solo recurrir a la suspensión de términos en casos puntuales en los que la asistencia personal sea ineludible para garantizar el derecho de defensa de las partes.

En segundo término, el Dr. Fassio comunica que algunos Colegios de Abogados del país están tomando la iniciativa de capacitar a sus empleados y matriculados sobre la ley Nº 27.499 “Ley Micaela”, que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. En particular, el Colegio de Abogados de Rosario acordó adherir a la Ley, estableciendo la capacitación obligatoria en género a todo el cuerpo directivo, comisiones dependientes y empleados de la institución. Por lo tanto, deja planteada la posibilidad de analizar y gestionar a futuro alguna capacitación al respecto.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.45 horas.

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Hipólito GIMÉNEZ